

# El capitán Biardeau un anónimo héroe nacionalista <sup>1</sup>

---

## De Antonio Gascón



De visitar Barcelona, al final de la Vía Layetana y junto al viejo edificio de Correos, ocupando con desparpajo el espacio que en tiempos había sido el solar del desaparecido convento de San Sebastián o el de los antiguos arcos de los Encantes, justo en aquel mismo espacio hoy en día todavía pervive uno de los monumentos más controvertidos de la Ciudad Condal, el que recuerda a Antonio López y

López, primer marqués de Comillas.

Personaje que de creer a algunas enciclopedias, fue, entre otras cosas, empresario, banquero y filántropo. Lo primero porque fundó una naviera, la Compañía Transatlántica Española, lo segundo porque presidió el *Banco de Crédito Mercantil* y fundó el *Banco Hispano Colonial*, y lo tercero porque también fundó la *Universidad Pontificia Comillas*. Y como digno colofón a su deslumbrante trayectoria personal, en 1878, el rey Alfonso XII lo nombró marqués de Comillas.

Todo lo anterior, según se mire, podría justificar de por sí la existencia de aquella estatua, sino fuera porque el personaje cimentó su fortuna personal en la trata de esclavos en Cuba, cuestión que no inquietó en lo más mínimo a la monarquía española, a la hora de darle un título nobiliario. Para qué, si gran parte de la nobleza o de la burguesía española de la época, incluida la catalana, se dedicaba a lo mismo, destacando entre ellos los nombres de Francesc Martí i Torrents, Salvador Samà i Martí y Josep Baró i Blanchart. Con la fortuna ya hecha, en 1856 López se instaló en Barcelona, en casa de los Vidal-Quadras, otra familia de indianos enriquecidos y en aquella época banqueros.

---

<sup>1</sup> Antonio Gascón: *Anecdolari històric. Sabies que...* "El capità Biardeau, un heroi nacionalista anònim", *Revista Catalunya*, nº 160, abril 2014, p.28.

Una vez instalado López en la capital catalana obtuvo dos monopolios muy jugosos: el transporte del correo, y de tropas a Cuba. Momento en que decidió crear la compañía de Tabacos de Filipinas, y junto a Manuel Girona fundó el Banco Hispano Colonial, que justamente financió la apertura de la actual Vía Layetana, una de las más grandes operaciones inmobiliarias de aquella época. En la cumbre de su vida, López se hizo construir una mansión señorial en pleno paseo de Gracia y, como colofón, consiguió casar a su hija con el conde de Güell, otro conocido empresario catalán, enriquecido también con el algodón procedente de los estados esclavistas de Norteamérica.

Por otra parte, no vendrá mal recordar, en estos tiempos tan cambiantes, que el único intento serio, por parte de la ciudadanía, de derribar aquel alevoso monumento, tuvo lugar durante la guerra civil española (1936-1939).

Así en septiembre de 1937, el supuestamente ignorante pueblo llano derribo sin dudarlo un minuto la estatua de López, con la intención de renombrar la plaza, como plaza del capitán de asalto Maximiliano Biardeau, un oscuro héroe que había perdido la vida unos pocos años antes, durante el fracasado levantamiento de octubre de 1934, historia que en su caso había corrido a cargo de Companys y de los nacionalistas catalanes. Prueba fehaciente de que en la Barcelona de 1936, y durante aquellos duros días revolucionarios no se olvidaba la historia, a gran diferencia de lo está ocurriendo ahora.

Pues de hecho en los tiempos que corren, casi nadie del actual sector nacionalista catalán, denominado ahora "soberanista" recuerda que el malogrado presidente Companys proclamó el 6 de octubre de 1934, y desde el balcón de la Generalitat, el Estat Català, dentro de la República Federal española, siguiendo así la estela del desaparecido presidente Macià, que en abril de 1931 había proclamado "la República Catalana dins d'una Federació de Repúbliques ibèriques".

Del mismo modo que también han caído en el olvido los héroes fallecidos durante aquel octubre de 1934, como ha sido el caso del capitán de asalto, el vasco Biardeau, recordado por el pueblo de Barcelona el 25 de septiembre de 1937, según consta en una noticia periodística que decía así:

*<<Ha tenido lugar en Barcelona con toda solemnidad la ceremonia de dar el nombre del heroico capitán Maximiliano Biardeau, a la Plaza de Antonio López. Se ha derrocado la estatua del primer marqués de Comillas. Y en el frente del pedestal, delante del edificio de Correos, se ha colocado un retrato del capitán Biardeau, enmarcado con una bandera roja y muchas flores. Las inscripciones de las "brillantes gestas" de Antonio López se han destruido y han sido*

*substituidas por la inscripción siguiente. "Plaza del capitán Biardeau, mártir por la Libertad">>.2 Detalle que el actual "soberanismo" ha decidido olvidar.*

Conocido lo anterior, y de hacer un poco más de historia, en 1934 se afirmó en todos los medios que Biardeau había muerto delante de la puerta de la Capitanía General de Barcelona, sita en el actual paseo del Portal de la Pau, a causa de unos disparos de arma de fuego, fracasando así en su intento por apresar y detener al general Batet en su despacho de Capitanía, en su caso, el jefe de la 4ª división orgánica, en lo que significó un intento encaminado a conseguir el triunfo de la sublevación de Companys. Historia poco o nada explicada.

Sin embargo, para empezar, la realidad fue que Biardeau no murió, como se afirmó y se sigue afirmando, en la puerta de Capitanía, sino desangrado en un calabozo del Hospital Militar de Barcelona, donde fue llevado malherido, tras el tiroteo que se había producido produjo ante la puerta de Capitanía.

Muerte causada, no por las entonces normales complicaciones posteriores o a causa de la infección de sus heridas, como sería de imaginar, sino por el criminal abandono que sufrió, en su caso a manos de un conocido médico cirujano militar, para más señas teniente coronel, jefe de cirugía de dicho hospital, que de forma negligente no procedió a curarlo tal como correspondía, sino que lo envió directamente a un calabozo donde el pobre oficial acabaría muriendo desangrado, tal como consta en el proceso posterior que se le siguió a aquel personaje.

"Por ello, en el proceso que se le sigue por asesinato en la persona del Capitán de asalto D. Maximiliano Biardeau, a pesar de su cobardía al querer inculpar al director D. José Pastor, gravemente enfermo, fue él, el verdadero autor moral de todo lo sucedido, pues si bien es cierto que solo al director incumbe ordenar el traslado de un enfermo o un herido al calabozo, no es menos cierto que el Capitán Biardeau murió cruelmente abandonado en un calabozo conducido por orden del cirujano Aznar."<sup>3</sup>

Actitud idéntica que mantuvo aquel médico militar durante las duras jornadas de julio de 1936, al decidir no atender a los heridos republicanos que le llegaban a su hospital, sino únicamente a los militares sublevados contra la República, lo que provocó un gran escándalo y

---

<sup>2</sup> *"Calles de Barcelona que han cambiado de nombre", La Vanguardia, sábado 25 de septiembre de 1937, p. 3*

<sup>3</sup> *"Informe Denuncia sobre la actuación del Teniente Coronel Luis Aznar", Archivo Histórico Nacional, FC-Causa General, 1638, Exp. 74.*

la correspondiente denuncia ante las autoridades de aquel momento. Denuncia, que corrió a cargo de un oficial de Asalto, momento en que aquel médico militar fue detenido, encarcelado y procesado, para más tarde pasar a ser juzgado por un Tribunal Popular que lo condenó a ser ejecutado.

Sentencia que se cumplió de forma efectiva el 27 de noviembre de 1936. Castigándose con ello la anterior muerte de Biardeau y la de los combatientes republicanos de julio, abandonados algunos de ellos a su suerte por aquel mismo médico.

*“La fobia de este hombre contra el Pueblo rezumaba por todos sus poros (sic), y pronto se hizo público que, no bien llegados de la calle los primeros heridos entre los que había de uno y otro bando, ordenó que fueran llevados en primer lugar a su mesa de operaciones los jefes y oficiales sublevados, dejando a los caídos de las fuerzas leales para ser curados los últimos. También se dice que lo que motivo su conducción al vapor Uruguay, fue lo siguiente: Llegó al hospital una pareja de Guardias de Asalto conduciendo a dos oficiales rebeldes heridos, y uno de los guardias, presentándolos al repetido Aznar, le dijo: Mi teniente coronel, aquí traigo dos oficiales traidores. A lo que contestó vivamente el cirujano: Los traidores sois vosotros, los que habéis disparado contra las fuerzas del Ejército. El guardia desconcertado ante tan extraño lenguaje, calló y fue a dar cuenta a sus superiores, y no había transcurrido mucho rato cuando llegó un oficial de Asalto que lo redujo a prisión”.*<sup>4</sup>

Por otra parte, el fracaso de Companys en octubre de 1934, comportó entre otras muchas cosas, que la pobre viuda del capitán Biardeau quedara totalmente desamparada, ya que no llegó a cobrar su correspondiente paga de viudedad hasta junio de 1936, es decir, hasta que no se produjo el triunfo del Frente Popular en las elecciones de febrero de aquel mismo año. Paga que a buen seguro le volverían a retirar los franquistas, al producirse su victoria en 1939, a la par que hoy también se ha perdido la memoria de Biardeau, a causa de la desidia de los actuales nacionalistas.

Pero el hecho más curioso de toda aquella historia fue, que cuando la guerra civil española el capitán de asalto Biardeau tan pronto era calificado de nacionalista como de socialista. Ahora bien, en una cosa coincidían ambas ideologías, en el hecho indiscutible de que Biardeau había sido “el héroe de la noche del 6 de octubre en Barcelona”, pero habrá que admitir que un héroe desconocido en la actualidad, ya que de él únicamente se conserva una mala

---

<sup>4</sup> Op. cit., Causa General, 1638, Exp. 74.

fotografía. Desmemoria que en cierto modo vamos a intentar enmendar con lo poco que se conserva de su memoria.

Así, y salvo las noticias que aparecieron en la prensa durante el año 1935, referidas al Consejo de Guerra que se les siguió a los guardias de asalto que habían acompañado a Biardeau en aquella descabellada aventura, su nombre desapareció de los medios, sin que se tuvieran noticia alguna sobre su viuda o sobre sus hijos huérfanos, al no informarse del desamparo en que habían quedado su familia.

Y el motivo pasó por el hecho de que el estado español no se hizo cargo de ninguna indemnización, a gran diferencia de lo que acaeció con las familias de los guardias o militares leales al gobierno de Madrid, que habían resultado heridos o muertos durante aquellos mismos combates en Cataluña.

A los cuales se les reconocieron todos sus derechos o cuyas familias se les premió doblemente, al dárseles aparte de la normativa pensión, dinero procedente de una serie de suscripciones “populares”, amparadas bajo una abundante publicidad periodística, y en las cuales participaron las gentes de “bien” y de “orden”.<sup>5</sup>

Lo que dio pie a que aparecieran en la prensa largas listas nominales de los benefactores, listas que en la zona republicana servirán, cuando se produzca el 18 de julio, para elaborar otras nuevas listas, las que darán lugar a persecuciones, con las consiguientes y trágicas consecuencias que aquello conllevó, un tema que en Cataluña está todavía por estudiar.<sup>6</sup>

Y de aquel modo el nombre de Biardeau no volverá a aparecer en la prensa hasta el año 1936, momento en que el periódico socialista *Iskra*, le dedica un par de breves columnas, calificándolo como “*el héroe socialista del 6 de octubre en Barcelona*”, eso sí, ilustradas con

---

<sup>5</sup> “La suscripción en Cataluña pasa del medio millón de pesetas”, diario ABC, Madrid, 25-10-1934, p. 30.

<sup>6</sup> De hecho, en Cataluña ha primado más el estudiar la represión en la retaguardia, que las causas o los individuos que en la práctica la ejercieron, y siempre con la intención de hacer recaer toda la responsabilidad de aquellos hechos sobre los anarquistas. Una verdad hasta cierto punto relativa, pues según la comarca, también la ejercieron con dureza miembros del mundillo nacionalistas, en su caso los que habían sido represaliados, tras el fracaso de octubre de 1934, o por el PSUC, en su afán por hacerse un espacio político en aquella revolución, a la par que hacían un guiño a los nacionalistas, uniéndose a ellos, a la hora de intentar acabar con el POUM o con la CNT-FAI.

una foto, que suponemos sería la oficial.<sup>7</sup> Noticia a la que seguirá un artículo necrológico escrito por el sargento de asalto Galo Valdés que aparecerá en la publicación *Ara*.<sup>8</sup>

Por lo mismo, hubo que esperar hasta el año 2012, para que el asunto Biardeau volviera a resucitar, al aparecer citado en la tesis doctoral: *Els fets d'octubre de 1934 a Catalunya: més enllà de l'acció governamental*, obra de Manel López Esteve.<sup>9</sup>

Tesis en la cual se habla en extenso sobre la peripecia del capitán vasco Maximiliano Biardeau Armendaiz, explicando a la par, que Companys era muy consciente de que el general Batet, jefe de la 4 División orgánica, había realizado diversas gestiones encaminadas a disuadirlo de iniciar un movimiento de protesta contra el gobierno de la República, que finalmente desembocaría en la sublevación del 6 de octubre. Por tanto, resultaba arriesgado pensar que Batet decidiera al final dar apoyo al movimiento que estaba a punto de producirse.

Así descartado desde el gobierno catalán un acuerdo con los grupos obreristas, con la excepción de la UGT o del minoritario PCC, que con la excusa de las Alianzas Obreras, le pensaba dar apoyo, y ante la desconfianza que sentía Companys hacía Dencás y sus JEREC,<sup>10</sup> tal vez por ello debió decidir intentar jugar a la desesperada la carta de Batet ante su ya eminente proclamación del Estat Català, pensado en la remota posibilidad de que si conseguía que Batet no declararse el estado de guerra, aquella inanición podría dar como consecuencia positiva de que gran parte de las fuerzas de orden público se pusieran, sin vacilar, a las órdenes de la Generalidad.

Cuestión distinta fue el conocimiento que tenía Batet al respecto de las gestiones que estaba realizando el gobierno catalán ante diversos elementos de la oficialidad de la plaza, prueba de aquel conocimiento será que el propio Batet fue el que se encargó de informar sobre todo ello al ministro de la guerra Diego Hidalgo en junio de 1934, informándole de que: *“Por elementos relacionados con algún elevado cargo de la Generalidad se han hecho también algunas gestiones cerca de oficiales del Ejército, con destino en cuerpos armados, para conocer su actitud en caso de un conflicto con el Poder Constitucional del Estado”*.<sup>11</sup>

---

<sup>7</sup> *Iskra*, nº 11, 1936, “Per la Revolució Socialista. Per la llibertat nacional de Catalunya la mort del capità Viardeau (sic)”.

<sup>8</sup> Galo Valdés. “Catalunya està en deute de gratitud amb Maximilià Biardeau”, *Ara*, 18/02/1936, p. 4.

<sup>9</sup>

<sup>10</sup> Joventuts d'Esquerra Republicana-Estat Català (JEREC).

<sup>11</sup> *Arxiu Montserrat Tarradellas (AMT). Fons General Batet. C. 3. Exp. 3 Doc. 5.*

Con indiferencia de la actividad de aquellos oficiales, algunos de ellos muy comprometidos con la causa republicana y que ocupaban cargos de dirección en la Consejería de Gobernación, las gestiones de Companys únicamente cuajaron en muy pocos y determinados oficiales, dando lugar así a algunas acciones encaminadas a reafirmar lo que en el principio debería ser aquel movimiento de protesta del gobierno catalán.

Y una de las más ambiciosas, fue sin duda alguna, el supuesto intento de asalto de la Comandancia militar de Barcelona, y sin paliativos, el intento de secuestrar al general en jefe de la cuarta división, en su caso de Domingo Batet. Operación que al parecer tendría que correr a cargo del capitán de infantería Maximiliano Biardeau, el “Héroe socialista” de la noche del 6 de octubre de 1934, tal como lo calificó, dos años más tarde, el periódico de las Juventudes Socialistas *Iskra*.

Aunque en este punto todo parece volverse confuso, pues en función de la fuente consultada, Biardeau el día de la sublevación estaba en situación de disponible forzoso, como consecuencia de haber sido anteriormente procesado y encarcelado acusado de realizar actividades políticas estando como estaba al frente de la compañía de Guardias de Asalto de la Delegación del Estado en Barcelona, y por tanto, en aquellos días de octubre, sin capacidad alguna de mando.

Por un testimonio posterior de un sargento del mismo cuerpo, parece ser que Biardeau precisamente no desaprovechó aquellos dos meses de suspensión de trabajo y sueldo a los que lo habían condenado, ya que los dedicó a visitar con frecuencia a Companys, y diariamente al Comisario General de los Somatenes, el coronel Pérez Salas, y por lo mismo, parece ser que el 6 de octubre se puso al frente de una compañía de asalto.<sup>12</sup> Historia que López Esteve da por buena en su tesis doctoral.

Por otra parte, de intentar averiguar si Biardeau estaba o no en activo el 6 de octubre, podemos afirmar que sí que lo estaba, al menos eso es lo que consta en un escrito posterior que redactó el diputado socialista Indalecio Prieto, el 13 de junio de 1936, y circunstancia que aparece en la correspondiente petición de una pensión de viudedad para la mujer de Biardeau, al decir así:

“El 6 de octubre de 1934, el capitán de Infantería don Maximiliano Biardeau Armeirdáriz, que aquel mismo día se incorporó a las fuerzas del Cuerpo de Seguridad al servicio de la Generalidad de Cataluña, sucumbió en Barcelona por heridas de arma de fuego en una de las

---

<sup>12</sup> G. Valdés. “Catalunya està en deute de gratitud amb Maximilià Biardeau”, *Ara*, 18/02/1936, p. 4.

sangrientas contiendas que originó el movimiento revolucionario desencadenado en tal fecha”.<sup>13</sup>

Afirmación de Prieto, sobre la incorporación de Biardeau al servicio activo el día de autos, que en aquella petición pero que no justifica con documentos, sino únicamente de palabra. Lo que lleva a la sospecha, dado lo que Prieto afirma en el párrafo siguiente del mismo documento, que Biardeau el 6 de octubre estaba en activo, pero que no pertenecía de facto a los Guardias de Asalto, sino al cuerpo de Seguridad de la Generalidad de Cataluña, al menos así consta en aquel decreto de 1936.

Asunto que se descubre al proceder a leer con atención el párrafo donde Prieto intenta justificar el por qué en su día no se le había concedido a su viuda la reglamentaria pensión, según él, al no haberse tenido en cuenta que cuando *“sobrevino la muerte del mencionado oficial, en acto de servicio y vistiendo la víctima el uniforme del Cuerpo al, que anteriormente perteneció durante mucho tiempo, y al cual se había reincorporado de modo efectivo”*.

Comentario que parece dar a entender, que Biardeau se reincorporó al servicio aquel mismo día 6, y por ello llevaba su uniforme reglamentario, el del cuerpo al que *anteriormente había pertenecido durante mucho tiempo*, dando de aquel modo a entender que cuando se reincorporó, se supone que de forma voluntaria, no lo hizo en el cuerpo de Asalto, sino *“que aquel mismo día se incorporó a las fuerzas del Cuerpo de Seguridad al servicio de la Generalidad de Cataluña...”*, es decir, que *pasó a servir en las fuerzas de Seguridad de la Generalitat*, las afectas a Companys

Y tal vez por ello el gobierno de Madrid debió denegar a la viuda la correspondiente pensión, al considerar que Biardeau no murió sirviendo al estado español, sino a la sublevada Generalidad, o sea, en visión castrense española, Biardeau era un rebelde y un traidor, y por tanto su viuda no tenía derecho a pensión alguna.

Conclusión que se puede verificar en aquel escrito de Prieto: *“Y como quiera que el tiempo transcurrido desde la resolución recaída en el expediente Imposibilita que por vía administrativa se corrija el error dañoso para la viuda y huérfanos de don Maximiliano Biardeau, resulta indispensable que el Parlamento acuerde la oportuna y justa reparación.”*

Es decir, cerrada la vía administrativa, puesto que de repetirla, la decisión volvería a ser la misma, ya que al morir Biardeau, en el momento de su muerte, no era funcionario del estado

---

<sup>13</sup> *“La pensión a la viuda del capitán Biardeau muerto el 6 de octubre de 1934, al servicio de la Generalidad”, La Vanguardia, sábado 13 de junio de 1936, p. 22.*



sino de Generalitat, sólo quedaba como solución, la vía directa del Decreto, la misma vía que el socialista Indalecio Prieto siguió.

Y ese debió ser el problema, y no otro el que bloqueó durante dos años la concesión de una pensión a la pobre viuda de Biardeau, y asunto que se confirma de nuevo, ya que a la hora del juicio sumarísimo contra sus compañeros, el tribunal militar califica a Biardeau de “el capitán del cuerpo de Seguridad, al servicio de la Generalidad”.<sup>14</sup>

Y como consecuencia de lo expuesto por Prieto, las Cortes españolas acordaron:

«Artículo único. En razón a las circunstancias que concurrieron en la muerte del capitán de Infantería don Maximiliano Biardeau. Armendáriz, con motivo de los sucesos revolucionarios desarrollados en Barcelona el día 6 de octubre de 1934, y debiendo considerarse que su fallecimiento ocurrió en acto del servicio, se reconoce a su viuda, doña Filomena Fernándiño Pérez, conforme a lo establecido para estos casos por el artículo 66 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, el derecho a la pensión equivalente al sueldo entero del empleo disfrutado por su difunto esposo, pensión que será transmisible a sus hijos en las condiciones generales que la referida legislación de Clases Pasivas establece, entendiéndose que el derecho que ahora se declara habrá de surtir efectos desde la fecha del fallecimiento de don Maximiliano Bardeau Armendáriz, con el consiguiente abono de las diferencias de haberes pasivos entre la pensión ordinaria que figura concedida por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas y la que es objeto de la presente ley.—Palacio del Consejo, 12 de Junio de 1936”.<sup>15</sup>

## El intento de secuestro de Batet

Cuestión distinta es la veracidad o no de la historia del supuesto secuestro de Batet por parte de Biardeau. Historia sobre la cual López Esteve habla largamente en su tesis, pero sin entrar en demasiados análisis, cuando hay algunos asuntos concretos que lo requieren.

Así López Esteve afirma que “hacia las diez de la noche en capitán de infantería socialista con cinco guardias de asalto intentó penetrar en la comandancia militar “*para secuestro del general*”, tal como afirma el ayudante de Batet, el comandante Trinidad Lacanal.

---

<sup>14</sup> “Los Sucesos de Octubre,” *La escolta de un capitán de Seguridad muerto en el Paseo de Colón. Sentencias aprobadas por el auditor*, *La Vanguardia*, Viernes 8 de marzo de 1935, p. 9.

<sup>15</sup> “La pensión a la viuda del capitán Biardeau muerto el 6 de octubre de 1934, al servicio de la Generalidad”, *La Vanguardia*, sábado 13 de junio de 1936, p. 22.

De aquel modo, en un coche requisado, Biardeau y su grupo de guardias de asalto se trasladaron hasta las puertas de capitán y cuando la guardia les dio la orden de alto, se iniciaron una serie de ráfagas de tiros contra diversos oficiales y soldados que realizaban las tareas de vigilancia en las puertas de la dependencia. La acción de Biardeau pretendía aprovechar la falta de tropas útiles de las que disponía el general Batet. Y tal como apuntó el ayudante de Batet, cuando Biardeau realizó su tentativa de asalto *en Capitán sólo estaba la guardia, que, por los muchos centinelas establecidos, apenas tenía seis hombres libres. A ellos se sumaron un ayudante del general, el chofer y los Capitanes de E.M. Barroso y Sánchez Guerra*".<sup>16</sup>

Continúa López Esteve afirmando que el intento de asalto y secuestro acabó con la muerte de capitán Biardeau, de un guardia de asalto y con diversos heridos. Pero lo más relevante para López era que con ello se ponía de relieve que existieron las gestiones del gobierno catalán en algunos sectores de la oficialidad, y lo segundo relevante según también López Esteve era que aquella operación había tenido lugar durante el margen de tiempo concedido por Companys a Batet para responder a su requerimiento de ponerse a las ordenes de la Generalitat, y por tanto antes de que la columna militar encargada de hacer público en Bando del estado de guerra saliera de capitán.<sup>17</sup>

Según Hilario Ragner, autor de la última biografía de Batet,<sup>18</sup> el 5 de octubre de 1934 Biardeau se ofreció como voluntario a Dencás, en su caso el consejero de Gobernación, proponiéndole su plan de secuestrar al general Domingo Batet, y Dencás aceptó. De hecho hay muy pocas dudas de que aquella iniciativa de asalto y secuestro saliera del mismo capitán Biardeau, ya que después de haber sido procesado y encarcelado con anterioridad a los hechos de octubre de 1934, había estado destinado a las órdenes del capitán general, y por tanto, conocía muy bien, en qué condiciones se encontraba dicha capitán.

Lo que no quedó en claro es que Biardeau contará únicamente con la aprobación de Dencás, para realizar aquella operación, pero una cosa es cierta, Biardeau y los guardias que lo acompañaban, salieron del palacio de gobernación dirigiéndose directamente a capitán.

---

<sup>16</sup> AMT. *Fons General Batet. T. Lacanal, Datos para la historia, p. 4; Rafael Sánchez Guerra era hijo del político cordobés José Sánchez guerra.*

<sup>17</sup> H. Ragner. *El General Batet PAM, Barcelona, 1994, p. 202.*

<sup>18</sup> *Op. cit.*

De hecho, si damos por bueno un artículo necrológico, que su buen amigo el sargento Galo Valdés escribió en 1936 sobre Biardeau, este mantenía una excelente relación con Jesús Pérez Salas, comisario de los Somatenes, y al parecer durante el verano y en septiembre de 1934, Biardeau se entrevistó en diversas ocasiones con Companys, y muy probablemente, en aquellas fechas era militante del PSOE. Contactos, que harían plausible que Companys hubiera dado el visto bueno a su plan, y que la intervención de Dencás, hubiera quedado reducida a proporcionarle los guardias de asalto necesarios para llevarla a buen término.

Otro hecho curioso fue que posteriormente ni Companys ni Dencás, ni ningún miembro del gobierno hicieron referencia alguna a aquel intento de apresar a Batet, dando así la impresión de que aquella audaz tentativa no era conocida entre los círculos gubernamentales, o por los militantes sociales, partido al que supuestamente pertenecía, sin embargo Mariano Martínez-Cuenca, concejal del ayuntamiento de Barcelona, la recoge en su memorias, como un golpe de audacia para apoderarse de la Capitanía.<sup>19</sup>

De intentar sacar conclusiones, el intento llevado a cabo por Biardeau se puede considerar como un elemento más de presión del gobierno catalán frente a Batet, que tenía como intención el condicionar su posición al respecto del movimiento de protesta catalán, sin descartar de que se tratara de un doble juego de Companys y su gobierno con el general de la cuarta división, no muy diferente al que el mismo Batet estaba jugando frente a la Generalitat.

De aquel modo, lo único cierto fue que, tras la fracasada acción de Biardeau, Batet mandó reforzar la comandancia con una compañía de la guardia civil. A la que no tardó en unirse una batería de artillería rodada y una parte de la compañía que había salido a la calle para declarar el Estado de Guerra, columna que subió por Colón y por la Rambla de santa Mónica, a las diez y media de aquella noche. Unidad que sería la primera en entablar combate con los sublevados

---

<sup>19</sup> Para más detalles sobre el intento de secuestro de Batet, ver: Archivo Central del Tribunal Supremo(ACTS). Sala Sexta. Legajo 35.894. 197. Causa contra Martín Sanahuja y otros por rebelión militar.

## Anexo:

“ La pensión a la viuda del capitán Biardeau muerto el 6 de octubre de 1934, al servicio de la Generalidad. Firmada en primer término por don Indalecio Prieto, se ha presentado a la Mesa de la Cámara .la siguiente proposición de ley:

«A las Cortes.

Los diputados que suscriben tienen el honor de someter a las Cortes la siguiente proposición de ley:

El 6 de octubre de 1934, el capitán de Infantería don Maximiliano Biardeau Armeirdáriz, que aquel mismo día se incorporó a las fuerzas del Cuerpo de Seguridad al servicio de la Generalidad de Cataluña, sucumbió en Barcelona por heridas de arma de fuego en una de las sangrientas contiendas que originó el movimiento revolucionario desencadenado en tal fecha.

El expediente relativo a la concesión de derechos pasivos a la viuda del señor Biardeau se tramitó sin tener en cuenta las circunstancias, bien acusadas, por cierto, en que sobrevino la muerte del mencionado oficial, en acto de servicio y vistiendo la víctima el uniforme del Cuerpo al, que anteriormente perteneció durante mucho tiempo, y al cual se había reincorporado de modo efectivo. Y como quiera que el tiempo transcurrido desde la resolución recaída en el expediente imposibilita que por vía administrativa se corrija el error dañoso para la viuda y huérfanos de don Maximiliano Biardeau, resulta indispensable que el Parlamento acuerde la oportuna y justa reparación.

Como consecuencia de lo expuesto, las Cortes acuerdan:

- «Artículo único. En razón a las circunstancias que concurrieron en la muerte del capitán de Infantería don Maximiliano Biardeau Armendáriz, con motivo de los sucesos revolucionarios desarrollados en Barcelona el día 6 de octubre de 1934, y debiendo considerarse que su fallecimiento ocurrió en acto del servicio, se reconoce a su viuda, doña Filomena Fernández Pérez, conforme a lo establecido para estos casos por el artículo 66 del vigente Estatuto de Clases Pasivas del Estado, el derecho a la pensión equivalente al sueldo' entero del empleo disfrutado por su difunto esposo, pensión que será transmisible a sus hijos en las condiciones generales que la referida legislación de Clases Pasivas establece, entendiéndose que el derecho que ahora se declara habrá de surtir efectos desde la fecha del fallecimiento de don Maximiliano Bardeau Armendáriz, con el consiguiente abono de las diferencias de haberes pasivos entre la pensión ordinaria que figura concedida por la Dirección

General de la Deuda y Clases Pasivas y la que es objeto de la presente ley.—Palacio del Consejo, 12 de Junio

Página 22— sábado 13 de junio de 1936 LA VANGUARDIA